

## Guía para presentar la documentación justificativa por medios telemáticos

### Requerimientos

Para presentar la documentación justificativa por medios telemáticos, **a partir de 2026**, la identificación y tramitación en la sede electrónica del Institut Ramon Llull deberá realizarse mediante Certificado Digital idCat Móvil o Cl@ve:

RESIDENCIA	MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA	SOLICITANTE
Cataluña/ España	Certificado digital	Personas físicas y personas jurídicas
	idCAT Móvil	Personas físicas y personas jurídicas (representante legal)
	Cl@ve	Personas físicas y personas jurídicas (representante legal)
Países dentro UE	Certificado digital europeo	Personas físicas y personas jurídicas (representante legal)
	idCAT Móvil	Personas físicas y personas jurídicas (representante legal)
Países fuera UE	idCAT Móvil	Personas físicas y personas jurídicas (representante legal)

Para presentar documentación relativa a **trámites de 2025 o anteriores**, la acreditación (usuario-contraseña) sigue vigente, ya que así lo establecían las bases reguladoras que regían el trámite.

- Para más información, consulte este [enlace](#).
- En caso de incidencias o errores: Contacte a través de este [formulario](#) y seleccione la opción Certificado digital / idCAT Mòbil / acreditación. La consulta será atendida en un plazo máximo de dos días hábiles.

### Presentación

1. Consultar en las bases de la convocatoria la documentación justificativa que se debe aportar para realizar el trámite de justificación.
2. Preparar el formulario de justificación:
  - Para las subvenciones de concurrencia de música o artes escénicas: Rellene el [formulario](#) electrónico correspondiente y guárdelo para presentarlo junto con los justificantes.

- Para el resto de subvenciones de concurrencia, llenar el formulario Excel y presentarlo en formato PDF:
  - a. Descargar la plantilla Excel del formulario de justificación disponible en la página web del Institut Ramon Llull en la pestaña correspondiente a su subvención.
  - b. Rellenar todas las pestañas: ingresos, gastos y resumen, de esta plantilla Excel.
  - c. Generar una versión PDF que incluya todas las pestañas (en la opción "Todo el libro" al generar/imprimir el PDF).
- 3. Las facturas, así como los comprobantes de pago, deberán ser en formato PDF. Si el documento original es en papel, se debe escanear y realizar un documento PDF.
- 4. A través de la sede electrónica del Institut Ramon Llull se deben presentar estos documentos justificativos, junto con el formulario de justificación que se habrá llenado según el punto 2, accediendo al expediente mediante un certificado digital/IdCat Móvil o bien la acreditación de usuario y contraseña (esta última solo para trámites iniciados antes de 2026).
- 5. Una vez completado el trámite, se generará un justificante de presentación que recibirá en su correo.